



## **MERCOSUR/RMI/CONARES/ACTA N° 02/17**

### **IX Reunión de Comités Nacionales para Refugiados o equivalentes de los Estados Parte del MERCOSUR y Países Asociados**

Se realizó en la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, Argentina, el día 08 de junio de 2017, la IX Reunión de Comités Nacionales para Refugiados o equivalentes de los Estados Parte del MERCOSUR y Países Asociados, con la presencia de las delegaciones de los siguientes Estados Parte: la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay. Se encuentra presente también la delegación del Estado Plurinacional de Bolivia, Estado en proceso de adhesión de conformidad con la DEC.CMC N° 013/15. Asimismo, de conformidad con la DEC. CMC N° 16/14 participan como Países Asociados las delegaciones de la República de Chile, la República de Colombia y la República del Ecuador. La lista de participantes figura como ANEXO I de la presente acta.

Del mismo modo, se contó con la presencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) en carácter de observadores.

El encuentro se inició con las palabras de bienvenida por parte de la Presidencia Pro-Tempore del MERCOSUR a cargo de la República Argentina (en adelante PPTA)

A continuación la PPTA presentó los temas de la agenda de trabajo, la cual fue aprobada por todas las delegaciones y figura como Anexo de la presente (ANEXO II).

En primer lugar, con relación al reglamento de las CONAREs, la PPTA informa que aún está pendiente la aprobación por parte de los Ministros del Reglamento oportunamente aprobado por esta Reunión en su encuentro de Asunción de noviembre de 2015 bajo la PPT de Paraguay. Informa asimismo que se elevará a la reunión de Ministros a realizarse en el día de mañana.

### **Seguimiento del Memorandum de Entendimiento (en adelante MOU por sus siglas en inglés) ACNUR / MERCOSUR**

En segundo lugar, la PPTA informa que se firmará en el transcurso del día de hoy en el ámbito del GMC el MOU entre ACNUR y MERCOSUR. Se hará un acto de firma con el



Representante Regional del ACNUR posteriormente, para completar el proceso de firma. Las Delegaciones celebran tener la herramienta legal para poder trabajar en colaboración con ACNUR.

**Presentación del ACNUR sobre inicio del proceso de evaluación trienal del Plan de Acción de Brasil / Mecanismo nacional de monitoreo y evaluación de la implementación del PAB / Indicadores de medición para el informe del progreso trienal.**

A continuación el ACNUR realiza una presentación sobre el inicio del proceso de evaluación trienal del Plan de Acción de Brasil. Al respecto, ACNUR insta a que sea un proceso participativo de los Estados. Para facilitar este proceso, ACNUR solicitó la colaboración del IPPDH para la elaboración de una propuesta de indicadores, lo cual se discutirá a continuación. Luego de esta reunión, ACNUR solicita a los Estados que identifique cuáles serán los programas prioritarios sobre los que reportará información, considerando que, de los once programas contemplados en el PAB, no todos serán de relevancia para cada Estado. Se realizarán consultas subregionales sobre tres de los programas específicos: asilo de calidad, soluciones duraderas, con especial énfasis en integración local, y apatridia.

Con relación al documento de propuesta de mecanismo nacional de monitoreo y evaluación de la implementación del PAB (Anexo IV), la PPTA brinda su opinión al respecto, dando cuenta que se trata de un mecanismo ambicioso, que puede no ser realista en términos de la capacidad de las autoridades nacionales de asilo de dar respuesta con celeridad. La metodología que se pretende implementar requiere demasiado tiempo a las autoridades para poder llevarse a cabo. Es preferible que haya mayor flexibilidad. Por otro lado, considera que en la propuesta se señala que las relatorías deben presentarse ante la RAADH y el FEM, lo cual no parece pertinente y resultaría difícil implementarlo. Sugiere que sea más pragmático.

La Delegación de Chile acuerda con la de Argentina. Considera que es un mecanismo complejo y difícil de implementar. Considera que es pertinente recoger la información de otros actores vinculados a la protección de refugiados en el país como forma de agilizar la producción de información, para que no sea un mecanismo que retrase el tratamiento de las cuestiones que plantea el PAB.

Respecto de las instancias en las que se presentarán las relatorías, acuerda con la delegación de Argentina respecto a que esta Reunión es el ámbito donde presentarlas, sin perjuicio de que a modo informativo se gire a otras instancias. Es preferible ser más



realista, más eficientes y efectivos, seleccionando los temas que a cada Estado le interesa plantear.

La Delegación de Ecuador considera que, en efecto, es un mecanismo interesante que sirve para que cada Estado en efecto identifique sus avances y sus vacíos para continuar trabajando.

Se coincide en que es un mecanismo de avanzada, pero un poco ambicioso, por lo que sería conveniente amoldarlo con mayor flexibilidad.

El IPPDH señala que toma nota de las observaciones y que confeccionará una propuesta que recoja las observaciones y las necesidades planteadas, para adecuarse a la realidad de los Estados. De igual forma, con respecto al mecanismo regional, se acuerda elaborar una propuesta más acorde a las necesidades y posibilidades de los Estados.

Seguidamente se procede a analizar la propuesta del IPPDH/ACNUR sobre los indicadores para el seguimiento y mecanismo de monitoreo del Plan de Acción de Brasil. En primer lugar, el Instituto hace una breve presentación respecto a la elaboración de la propuesta.

Como metodología la PPTA propone avanzar sobre el documento de indicadores propuesto (Anexo V), revisando las observaciones que los Estados adelantarán y las que pudieran surgir. Las delegaciones acuerdan al respecto, por lo que se procede a revisar las observaciones, discutir las y consensuarlas.

Luego de un largo intercambio de opiniones y observaciones, repasando uno a uno los compromisos/metás y los indicadores propuestos, se consensuó un texto de indicadores cuya versión final el IPPDH y el ACNUR circularán a los Estados a través de la PPT.

Se acuerda en que este conjunto de indicadores serán la herramienta para hacer la evaluación trienal del PAB. ACNUR señala que este instrumento será el que se utilizará para las consultas nacionales una vez que los Estados identifiquen sobre qué programas cada Estado quiere medir el progreso. Se insiste en que se avanzaría con la producción de información en base al conjunto de indicadores aquí analizados, independientemente del mecanismo de monitoreo ya discutido.

#### **Presentación de una propuesta de curso corto en materia de credibilidad**



La Delegación de Argentina presenta la propuesta y ofrece la posibilidad de contar con un tutor, consultando a ACNUR la posibilidad de ofrecer un tutor y al IPPDH.

La Delegación de Chile considera importante que se elabore el texto del manual y se comparta para revisión de los Estados. Con relación al contenido propone incorporar la información de en qué momento del análisis de elegibilidad debe realizarse la evaluación de credibilidad.

Las Delegaciones acuerdan, en líneas generales, con la propuesta. La PPTA invita a las Delegaciones a formular comentarios y observaciones al documento dentro del plazo de 15 días, para poder avanzar con celeridad.

#### **Presentación de la REDPO (Reunión Especializada de Defensores Públicos)**

Luego de un receso, se realizó la presentación de la REDPO. El objetivo de la red es trabajar en defensa de los DDHH y en ese marco, se propone esta relación con la reunión de CONAREs. La REDPO trabaja desde 2004 reuniéndose dos veces al año y fue la primer reunión creada en el sector de Justicia del MERCOSUR. Hay un mecanismo de comunicación de las defensorías públicas con el objetivo, entre otros, de agilizar trámites judiciales entre países. Han realizado ya tres relatorios sobre DDHH con un cuestionario que tiene que ver con los temas de DDHH que trabaja cada Defensoría pública.

A instancia de la DGN de Argentina se llevó adelante un cuestionario sobre el acceso de los refugiados a la representación legal gratuita por parte de las defensorías. En ese marco, se planteó la posibilidad de trabajar articuladamente entre la REDPO y la Reunión de CONAREs del MERCOSUR en distintos campos tales como la capacitación.

La Delegación de Chile consulta respecto a la forma de trabajo de la comisión para la asistencia jurídica gratuita y, en particular, si existe un protocolo de actuación respecto al rol de los abogados en la entrevista de elegibilidad. Al respecto, se intercambian experiencias e información respecto a cómo trabajan en los Estados de la región las defensorías en articulación con las autoridades de asilo. Ecuador da cuenta de los avances en un protocolo de atención en principio para niños no acompañados, pero con miras a ampliar el universo y poder atender a todos los solicitantes.



ACNUR recalca la importancia de la asistencia jurídica gratuita como parte del programa de asilo de calidad y solicita a la REDPO que comparta los hallazgos del estudio que han llevado adelante, lo que se hará a través de la PPT.

**Lineamientos para el intercambio de información**

En seguimiento a la propuesta de la delegación argentina del documento de lineamientos regionales para el intercambio de información sobre solicitudes de estatuto de refugiado en los Estados Parte del MERCOSUR y Estados asociados, y en respuesta al pedido de opinión que se le hiciera, la representación del ACNUR señala que, habiendo revisado en detalle el documento, entiende que el mismo respeta los estándares internacionales en la materia; que, si bien puede existir cierta aprehensión por el hecho de tener refugiados regionales, se establece como principio general el respeto a la confidencialidad y los datos personales y se acotan las situaciones, en líneas con las directrices de ACNUR. Asimismo, considera que es importante que se cuente con una guía o lineamientos, en la medida en que ese intercambio ya existe. En consecuencia, es preciso atenerse a lineamientos y guías para que este intercambio sea respetuoso de los estándares del Derecho Internacional de Refugiados. Considera en tal sentido, que, en efecto, el documento propuesto cumple con estos estándares.

La PPTA señala que se trata de lineamientos, que no implican la obligación de parte de los Estados para que, según su normativa interna, brinden la información que se les solicita.

A continuación se discute el documento y se realizan observaciones que quedan plasmadas en el documento mismo, que se adjunta como Anexo VI.

Se insta a las delegaciones a hacer observaciones finales al documento consensuado para su aprobación final en la próxima reunión. ACNUR solicita la elaboración de un documento breve, tipo flujograma, para lo cual ofrece su apoyo técnico a la PPT.

Se remite el Acta a la Reunión de Ministros del Interior –RMI- a través de la Comisión Técnico Mixta.

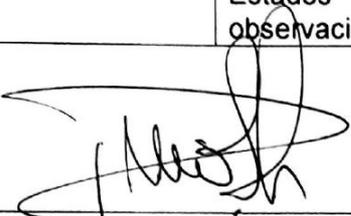
Finalmente, las Delegaciones agradecen a la República Argentina por la acogida.

Forman parte de la presente Acta, los siguientes Anexos:

Anexo I	Lista de Participantes
---------	------------------------



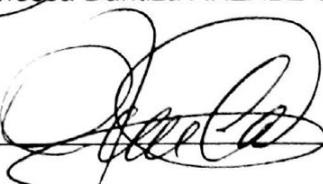
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del acta
Anexo IV	Propuesta de mecanismo nacional de monitoreo y evaluación de la implementación del PAB
Anexo V	Documento de Indicadores de medición para el informe del progreso trienal.
Anexo VI	Propuesta de Lineamientos regionales para el intercambio de información sobre solicitudes de estatuto de refugiado en los Estados Parte del MERCOSUR y Estados asociados, con observaciones

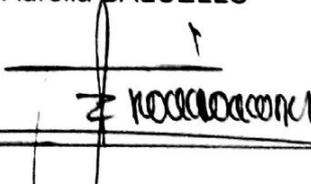
  
Por la Delegación de Argentina  
Federico AGUSTI

  
Por la Delegación de Brasil  
Andre ZACA FURQUIM

  
Por la Delegación de Bolivia  
Vanessa Dantiza ARZABE CABRERA

  
Por la Delegación de Chile  
Aurelia BALCELLS

  
Por la Delegación de Uruguay  
Myriam COITINHO

  
Por la Delegación de Ecuador  
Laura ROMERO MENDEZ



Por la Delegación de Colombia

Lennin HERNANDEZ

Por la Delegación de Paraguay

Luis COPARI